



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de febrero de 2005.

**Expte. N° 8161/01- 19242/04 -
19186/04 y 19273/04.**

RES. C. D. N° 017/05.

VISTO:

La Res. N° 003/05 emitida ad referendum por Decanato de esta Unidad Académica y las Res. Nos. 204/04, 209/04 y 212/04 emitidas por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 16/02/05 resuelve por unanimidad homologar y/o convalidar las resoluciones respectivas; observándose que corresponde, en la Res. S.R.O. N° 204/05 la constitución de Mesa del Turno Ordinario de Febrero-Marzo/2005 y no del 2004 como se consigna en la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las Resoluciones emitidas por Decanato de esta Unidad Académica y Sede Regional Orán:

003/05: Tiene por prorrogadas, a partir del 01/01/05 y mientras se encuentren con licencia los titulares de los cargos que generaron las vacantes, las designaciones Interina de los docentes: C.U. Ramírez Morales, Jorge F. y C.U. Vargas, Claudio Ariel.

N° SO-209/04: Designa interinamente, en el cargo de J.T.P. - Ded. Semiexclusiva, en la asignatura Elementos de Computación con extensión de funciones a Metodología de la Programación de la carrera Computador Universitario de la Sede R. Orán, a partir del 1 de febrero de 2005 y por el término de un año o hasta que se sustancie el concurso al C.U. Juan Antonio Torres.

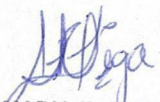
ARTICULO 2°: Convalidar, las resoluciones emitidas por la Sede Regional Orán:

N° SO- 204/04: Establece la constitución de Mesa del Turno Ordinario Febrero - Marzo/2005 de la carrera Profesorado en Matemática y Computación y Computador Universitario de la Sede R. Orán.

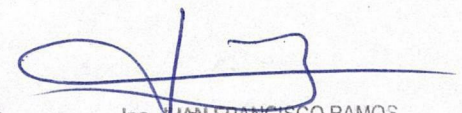
N° SO -212/04: Conformar Comisión evaluadora AM 25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede R. Orán, en el periodo lectivo 2005 de la carrera de Computador Universitario.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Sede Regional Orán, incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y remítase el Expte. N° 19186/04. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS